MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SITUACIÓN DE LA PPA EN EUROPA

11 octubre 2018

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA U.E.

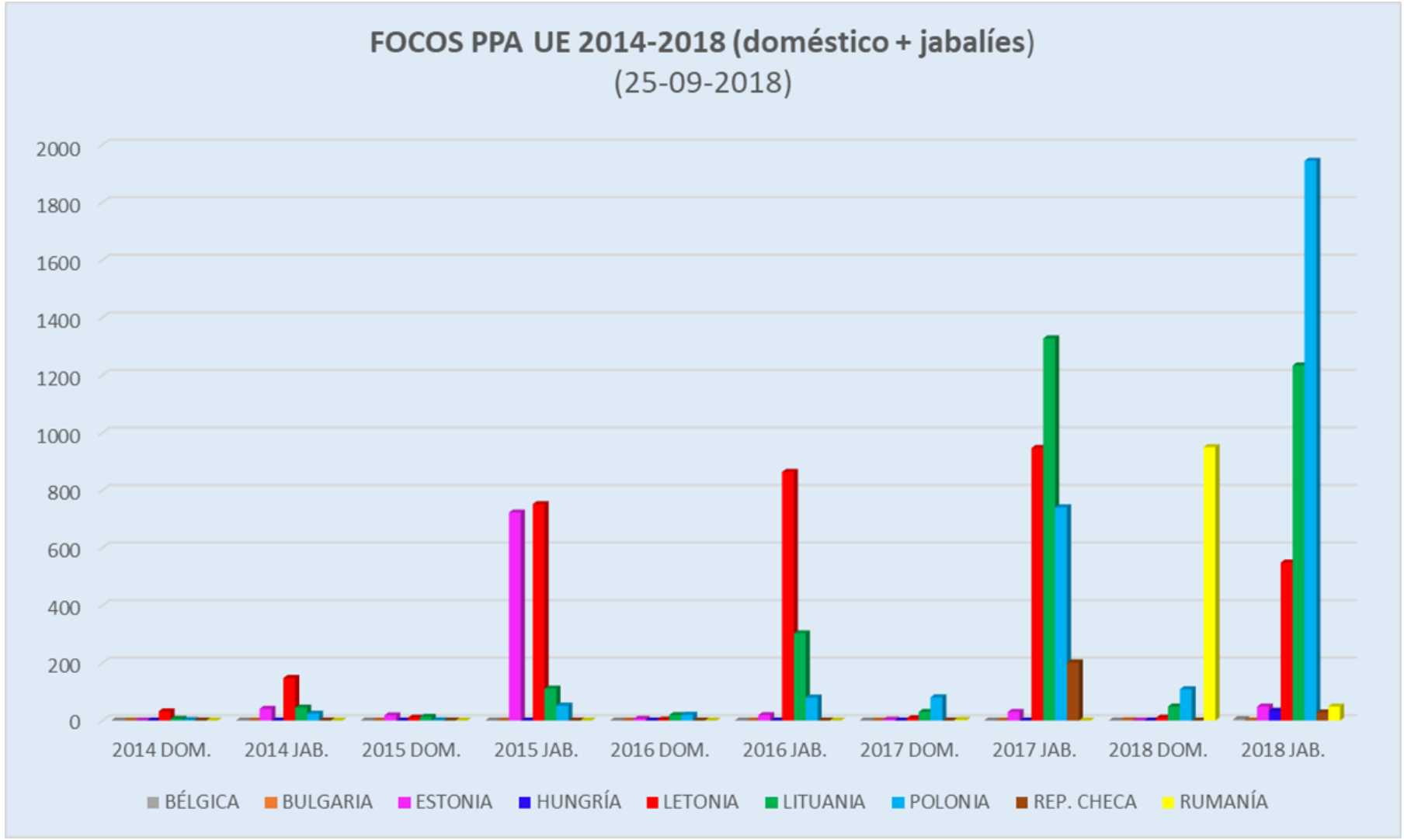

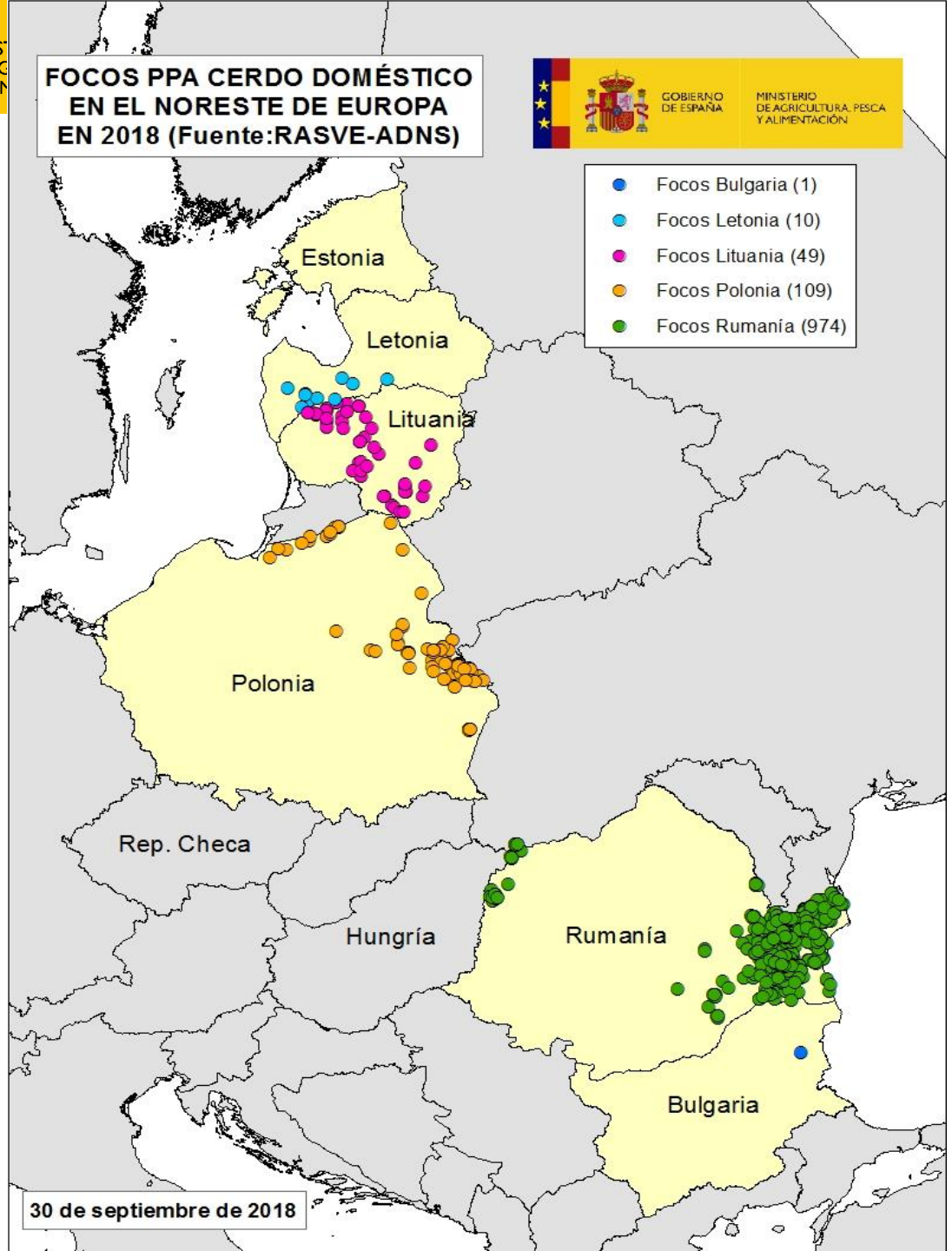
FOCOS PPA CERDO DOMÉSTICO
EN EL NORESTE DE EUROPA
EN 2018 (Fuente:RASVE-ADNS)
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Focos Bulgaria (1)
Focos Letonia (10)
Focos Lituania (49)
Focos Polonia (109)
Focos Rumanía (974)
Estonia
Letonia
Lituania
Polonia
Rep. Checa
Hungría
Rumanía
Bulgaria
30 de septiembre de 2018

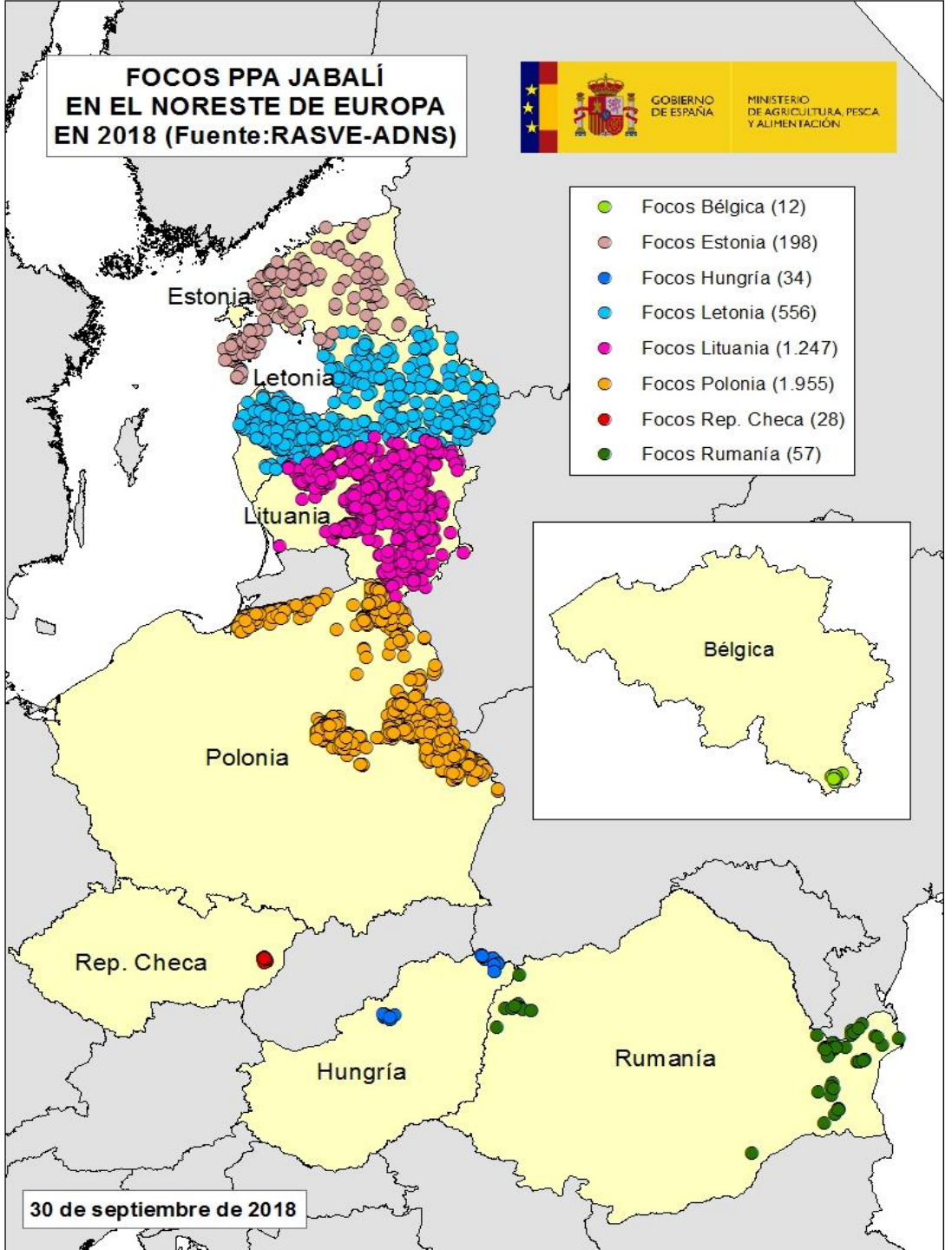
FOCOS PPA JABALÍ
EN EL NORESTE DE EUROPA
EN 2018 (Fuente:RASVE-ADNS)
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Focos Bélgica (12)
Focos Estonia (198)
Focos Hungría (34)
Focos Letonia (556)
Focos Lituania (1.247)
Focos Polonia (1.955)
Focos Rep. Checa (28)
Focos Rumanía (57)
Estonia
Letonia
Lituania
Bélgica
Polonia
Rep. Checa
Hungría
Rumanía
30 de septiembre de 2018

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

FOCOS PPA DECLARADOS EN EUROPA 2018
(Fuente: RASVE-ADNS)

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

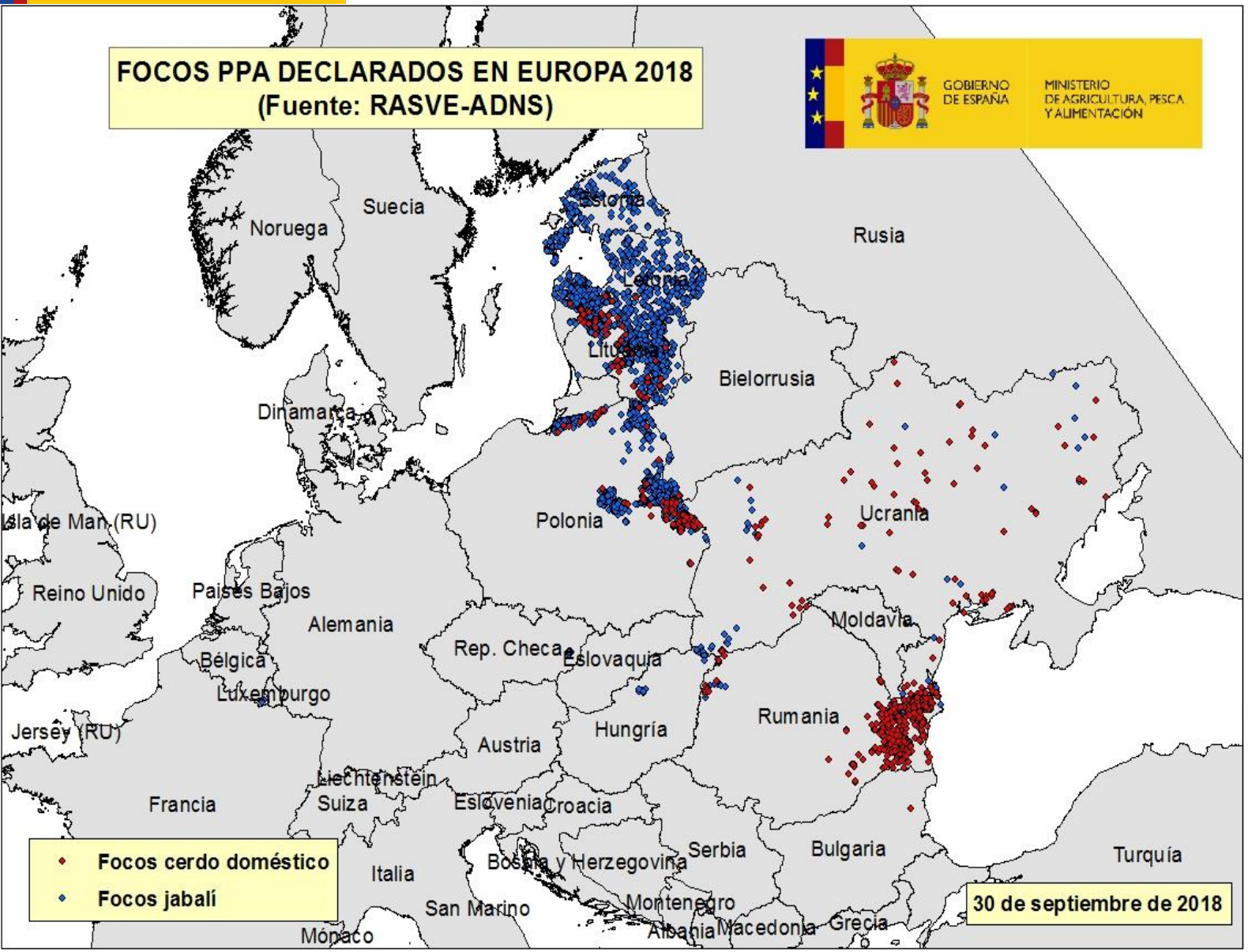

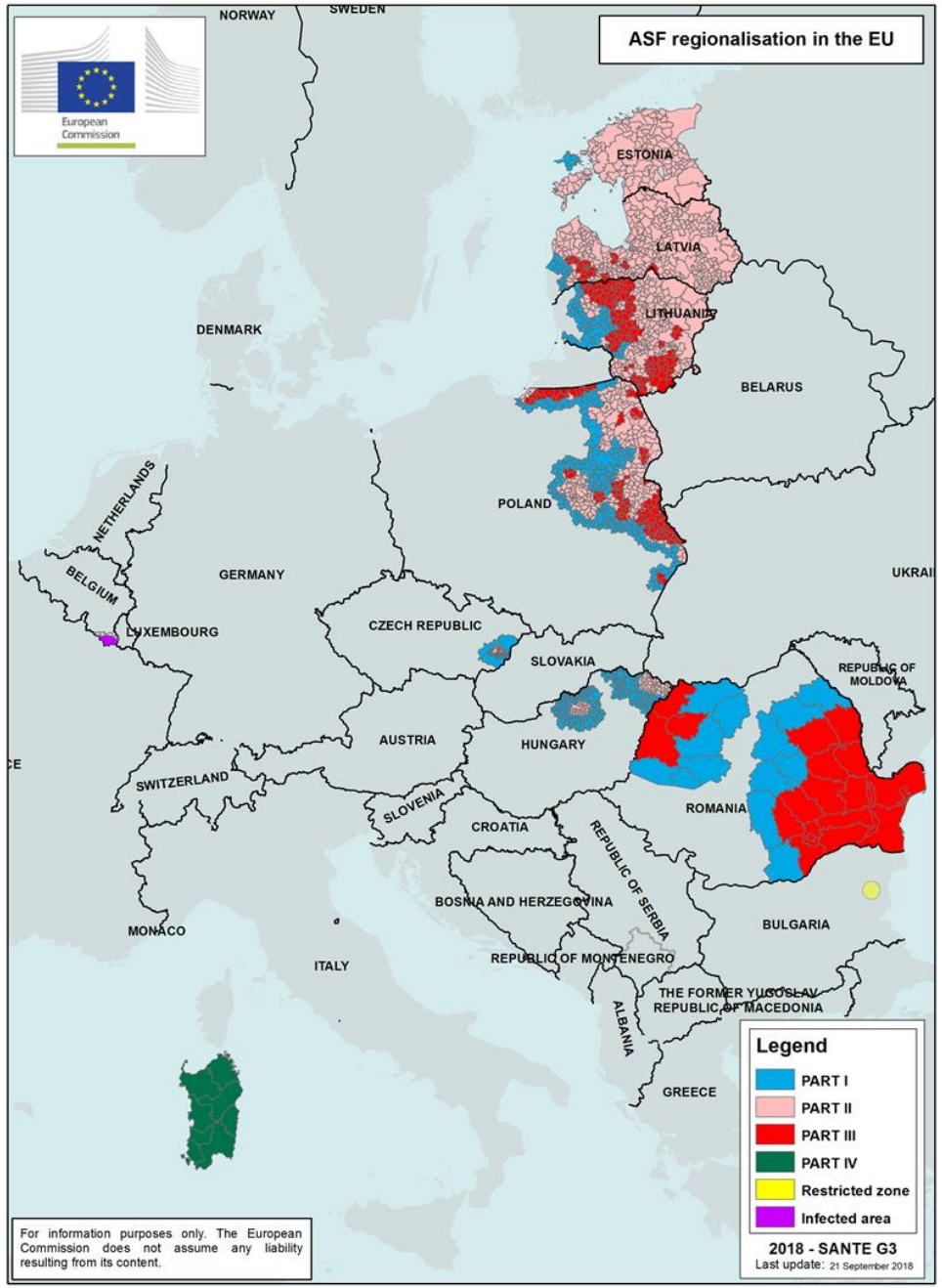

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Bélgica

- 9/09/2018: Se encuentran tres jabalíes muertos en avanzado estado de descomposición en Etallé, al sur del país. También un cuarto jabalí con síntomas compatibles, que fue abatido.
- 10/09/2018: Se toman muestras de estos animales y se envían a la Universidad de Lieja y al Laboratorio Nacional de Referencia belga, con resultado positivo frente al VPPA por PCR.
- 13/09/2018: Notificación de los focos por ADNS y a la OIE.
- Inmediata adopción de medidas de Directiva 2002/60/CE.
- 19/09/2018: Evaluación de las medidas contempladas en el Comité PAFF de Sanidad Animal reunidos en Bruselas.
- 09/10/2018 un total de 70 jabalíes han resultado positivos, todos dentro de la zona afectada.

Posibles orígenes del brote belga

Un chasseur accuse un autre chasseur d'avoir importé chez nous des sangliers malades d'Europe de l'Est: "C'est de l'affabulation pure"

Gaëtan Willemsen , publié le 19 septembre 2018 à 06h00 |

Un chasseur français proche de la frontière belge et d'Etalle, où deux sangliers morts de la peste porcine ont été trouvés, accuse un propriétaire de Tintigny, la commune d'à-côté, d'avoir importé et lâché illégalement des sangliers d'élevage d'Europe de l'est sur son domaine. Le propriétaire, particulièrement connu et réputé dans la région, s'en défend et parle d'accusations sans fondement. Du côté du ministre Collin, on dit être au courant de cette rumeur mais que ce n'est pas du tout la piste privilégiée à l'heure actuelle. Les tests ADN systématiquement effectués sur les cadavres des sangliers morts finiront par révéler si la contamination actuelle provient ou non d'animaux importés.

- Posible eliminación de residuos de productos alimenticios contaminados al medio ingeridos después por los jabalíes (existencia en la zona de autopistas por las que circulan camiones provenientes del este de Europa).

- Existencia de una denuncia hacia un cazador belga, acusado de una posible importación ilegal de jabalíes desde Europa del Este.

- Estudios belgas de orígenes de jabalíes en Valonia evidencian una gran concentración de genética foránea debido a las frecuentes importaciones de jabalíes para caza.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Hungría nueva zona afectada solo jabalíes

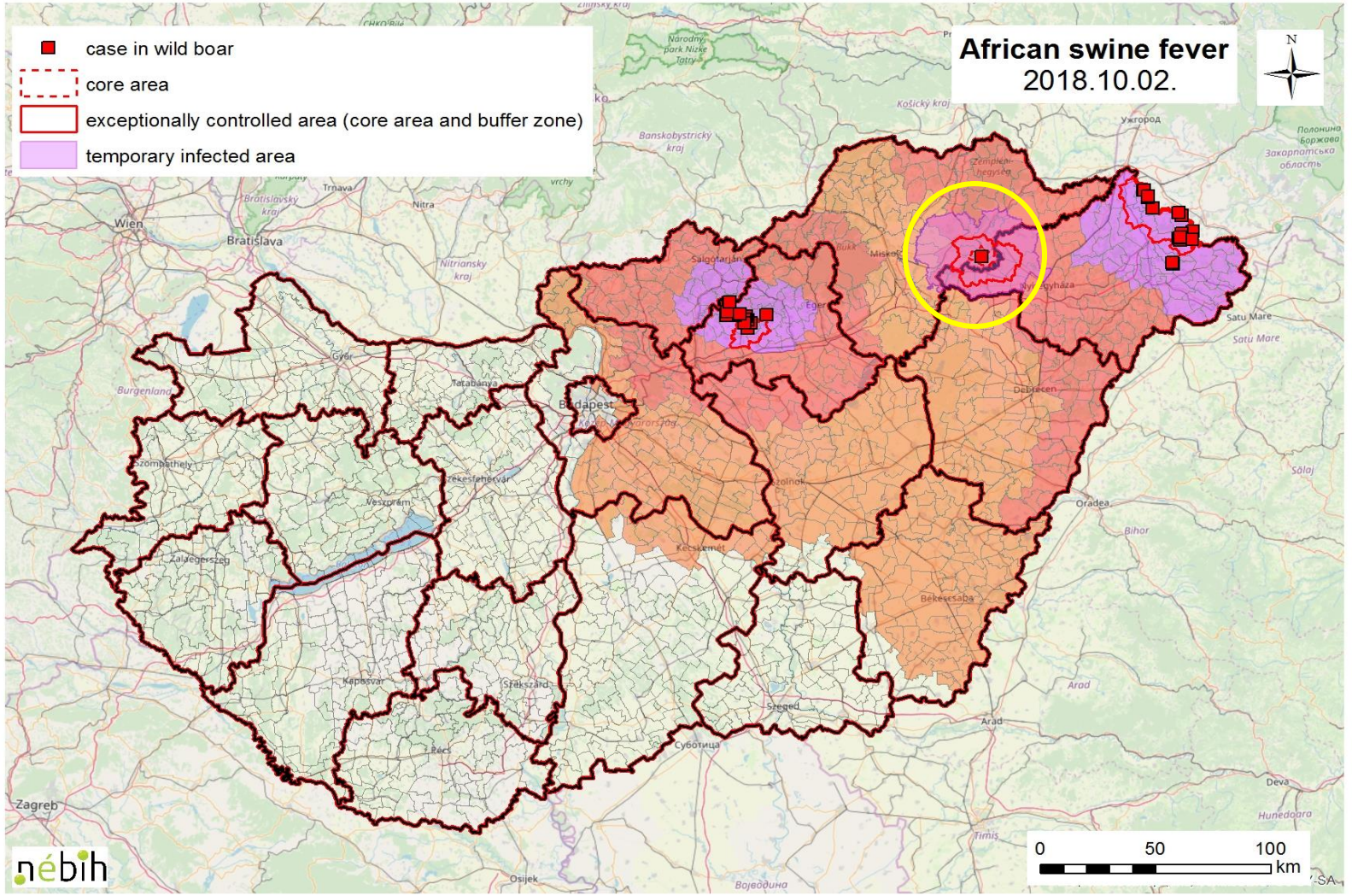

Conclusiones situación epidemiológica UE

- **9 EEMM afectados**.
- **Jabalíes**: evolución primero epidémica y después endémica en zonas afectadas.
- **Cerdos:** tendencia decreciente de focos, aunque algunos en explotaciones de tamaño medio/grande.
- **Rumanía:** evolución exponencial de casos en domésticos en su mayoría explotaciones reducidas y pocos casos en jabalíes.
- **Bulgaria**: foco aislado en explotación pequeña, de momento no detección en jabalíes.
- **República Checa:** casos esporádicos en jabalíes, no casos en domésticos.
- **Hungría:** casos en jabalíes con una nueva zona afectada y no casos en domésticos.
- **Extensión hacia el oeste brote en jabalíes en Bélgica**: riesgo de extensión a otros EEMM de la zona (Francia, Luxemburgo, Holanda, Alemania).
- **Principales factores de riesgo para la difusión**:
    - Movimiento natural de jabalíes silvestres.
    - Movimientos comerciales de cerdos.
    - Movimientos ilegales de cerdos y jabalíes.
    - Transporte y factor humano (saltos de la enfermedad a grandes distancias) a través de la eliminación de residuos alimenticios contaminados al medio.
    - Problemas de bioseguridad en explotaciones.

Medidas adoptadas en Bélgica

- Medidas contempladas en Directiva 2002/60/CE, artículos 15 y 16.
- Definición de Zona Infectada (incluida en mapa de regionalización de la Comisión).
- Establecimiento de un Equipo de Emergencia encargado de valorar la situación y de la adopción de medidas.
- Prohibición de movimiento de animales y productos de origen animal.
- Prohibición de caza en la Zona Infectada.
- Prohibición de alimentación artificial de jabalíes silvestres.
- Restricción acceso personas en un área de 63.000 Ha, uso únicamente de caminos principales.
- Sacrificio de más de 4.000 cerdos repartidos en 58 explotaciones lo que supone el total del censo en la Zona Infectada.

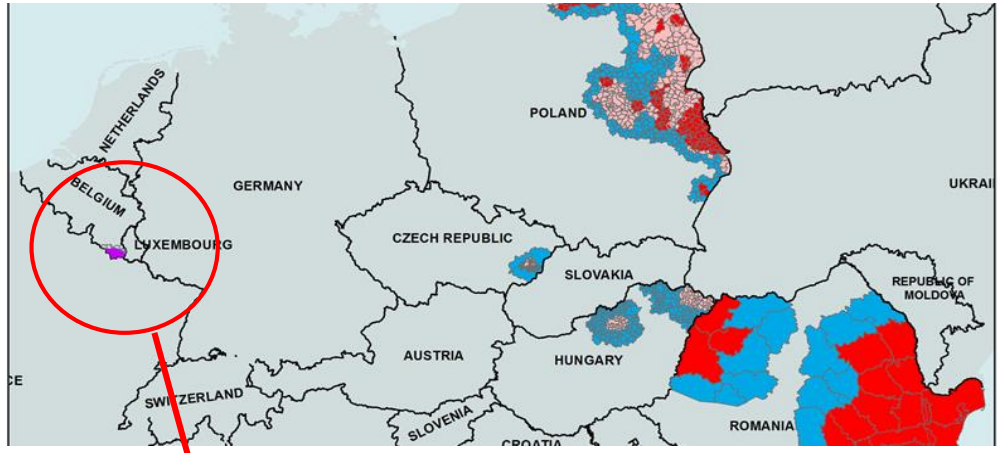

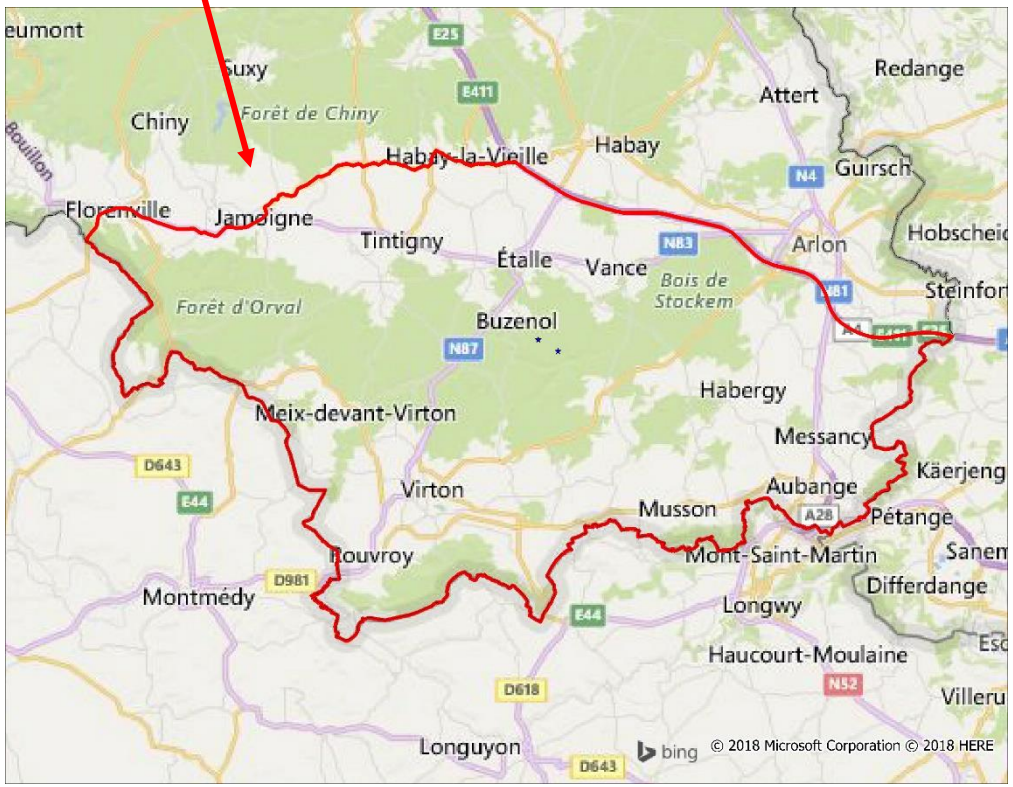

Directiva 2002/60/CE: Artículo 15: “Medidas en caso de sospecha o confirmación de PPA en jabalíes”

- **Creación de grupo multidisciplinar de expertos**: definir la Zona Infectada según situación epidemiológica; adopción de medidas de prevención; elaboración del Plan de Erradicación (art 16); inspecciones de las medidas.
- **Vigilancia oficial de explotaciones porcinas** en la Zona Infectada (control de censo, restricción de movimientos, vigilancia, bioseguridad, etc.)
- Inspección y **toma de muestras de todos los jabalíes hallados muertos o abatidos** en la Zona Infectada. Análisis de animales y muestras frente a PPA. Adecuada eliminación de cadáveres, restos y material contaminado.
- **Caracterización de la cepa del virus** circulante.
- **Colaboración de EEMM vecinos** (Francia, Luxemburgo, Alemania, Holanda) en el establecimiento de las medidas.
- **Art. 16: Plan de Erradicación** presentado a la Comisión en un **plazo de 90 días** desde el foco con todas las medidas contempladas, incluidas medidas de vigilancia y monitorización. Envío a la Comisión y EEMM de un informe de situación epidemiológica cada 6 meses.

Medidas adoptadas en otros EEMM

Países fronterizos con Bélgica (Francia, Luxemburgo, Holanda, Alemania)

- Sensibilización de todos los agentes implicados (veterinarios, ganaderos, cazadores, agentes medioambientales, transportitas, publico en general)
- Aplicación de zonas tampón en la frontera con Bélgica.
- Prohibición/regulación de ciertas modalidades de caza en las zonas tampón para evitar dispersión de jabalíes. Luxemburgo está tratando de reducir densidades a través de la caza.
- Refuerzo y control oficial de la bioseguridad en las explotaciones porcinas.
- Incremento de la vigilancia activa y pasiva en jabalíes (notificación de signos y mortalidades, y búsqueda activa de animales muertos).

Dinamarca además

- Construcción de una valla de 70 km de longitud en la frontera con Alemania para prevenir la posible entrada del virus por medio de los jabalíes silvestres.
- Simulacro de entrada de PPA en 2019.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Francia zona de vigilancia reforzada que incluye 4 distritos

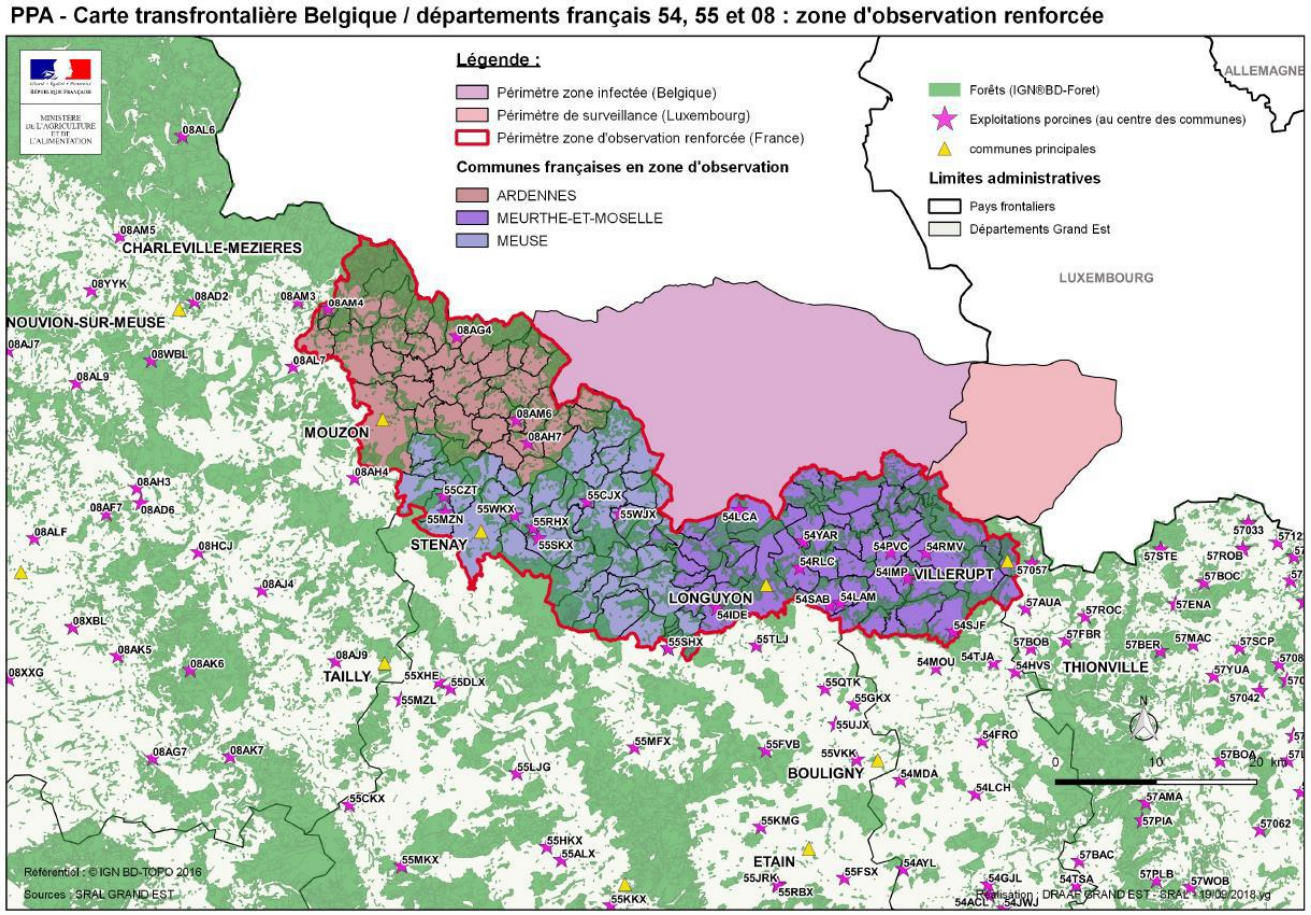

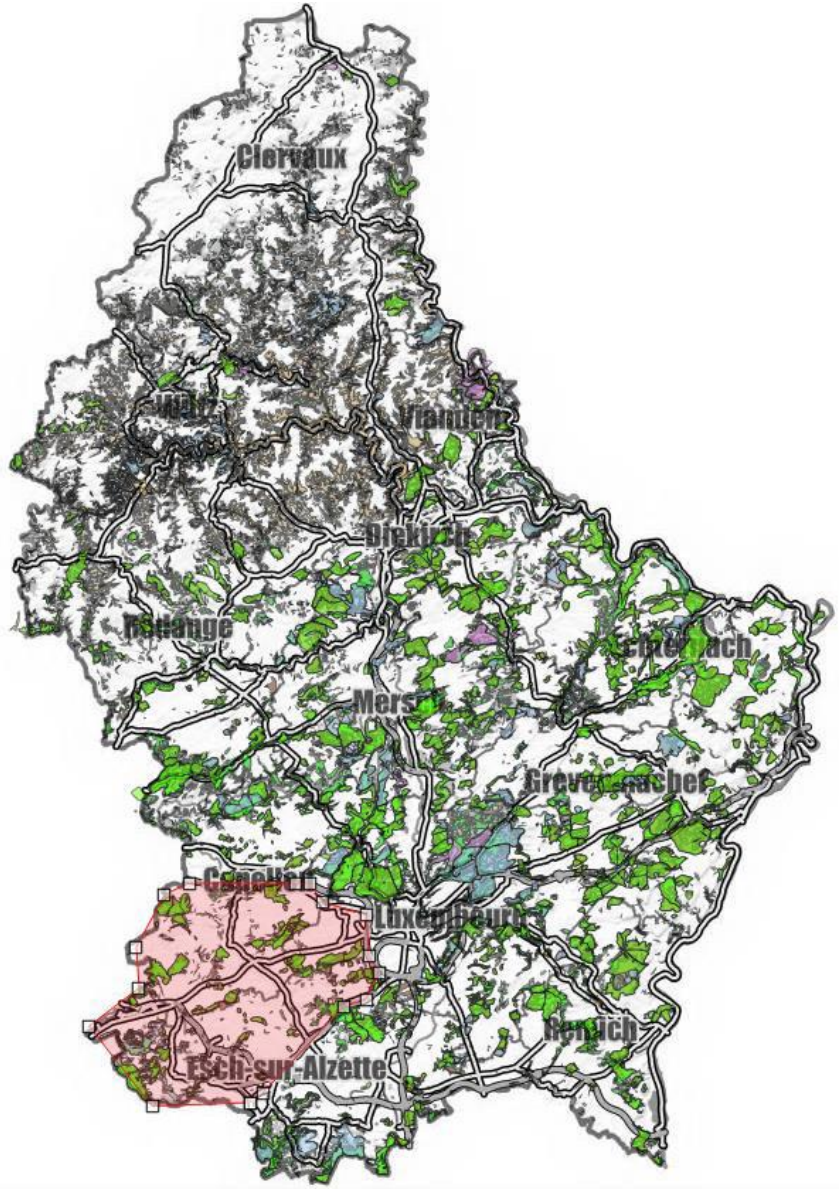

Luxemburgo una zona de vigilancia reforzada

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Medidas adoptadas en ESPAÑA

- Propuesta de refuerzo del **Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria Porcina**, adaptado al aumento de riesgo de entrada de la PPA.
- Refuerzo del **Plan Estratégico Nacional de Bioseguridad en Explotaciones porcinas**.
- **Concienciación y sensibilización de sectores afectados**: carteles para colocación en carreteras y aeropuertos; posters comunicativos (INTERPORC), etc. Acorde a lo exigido por Decisión de Ejecución 263/2018.
- **Normativa sobre gestión sanitaria de espacios cinegéticos**: desarrollo del PATUBES para su aplicación en otras enfermedades, con un nuevo enfoque.
- Convocatoria de la **Mesa Nacional de Caza** (5/10/2018)
- **Estrategia Nacional y específica para la zona de los Pirineos,** en relación a la **gestión de las poblaciones de jabalíes silvestres**.
- **Controles de vehículos de transporte animal intracomunitario** (documental y físico).
- **Comunicación del riesgo**: notas, comunicados, web, noticias RASVE, etc.
- Capacidad diagnóstica laboratorios Algete y regionales: **kits de diagnóstico ELISA y PCR**.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Adaptación del programa de vigilancia 2018

- Actualización del Programa, existente desde 2006 que fue reforzado en 2014 (llegada de la PPA a la UE), y que ha sido revisado en 2018, para adaptarlo al incremento de riesgo de entrada por la situación de la PPA en Europa.

- Nuevas especificaciones para las partidas de origen comunitario:
  - Incremento del número de partidas procedentes de comercio intracomunitario objeto de muestreo: de 144 a 598 partidas.
  - Protocolo diagnostico: ELISA /PCR
  - Visita de un V.O. a las explotaciones porcinas con inspección clínica para revisar el estado de salud de los animales de origen intracomunitario y el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Refuerzo del Plan estratégico de bioseguridad

- Objetivos estratégicos:
  - Evaluación del nivel de bioseguridad de explotaciones porcinas intensivas y extensivas.
  - Aumento del grado de sensibilización de todo el sector.
  - Fomentar la corresponsabilidad de todos los agentes en la cadena de producción porcina.
  - Válido para otros fines.
- Primer informe de bioseguridad: octubre 2018.
- Nueva etapa hasta enero de 2019:
  - Repetición de encuestas en explotaciones con incumplimientos considerados de alto riesgo, explotaciones no encuestadas y en aquellas explotaciones que reciben animales de otros EEMM.
  - Subsanación de deficiencias consideradas prioritarias.

Primer informe de bioseguridad: octubre 2018

Id	Aspectos considerados	Explotaciones intensivo		Explotaciones extensivo	
		Nº explot.	Porcentaje	Nº explot.	Porcentaje
1	Cerramiento perimetral completo (No existente / Sí pero Deficiente)	2.836	15,07%	388	9,80%
2	Disponibilidad de cuarentenas adecuadas (No)	6.117	32,50%	315	7,96%
3	Vado sanitario u otro sistema de desinfección de ruedas (No)	6.791	36,08%	868	21,92%
4	Valoración (1-5): limpieza y conservación de instalaciones (Deficiente: 1 y 2 / Aceptable: 3)	7.108	37,76%	1.855	46,86%
5	Registro adecuado de visitas y vehículos (No)	4.761	25,29%	1.025	25,89%
6	Registro de censo, entradas, salidas, origen y destino (5 años) (No)	595	3,16%	85	2,15%
7	¿Entrada animales de reposición durante el último año? (Si, tres o más orígenes)	1.163	6,18%	83	2,10%
8	Existe un programa documentado de vigilancia sanitaria (No)	2.667	14,17%	1.362	34,40%
9	Existe programa documentado de mantenimiento de instalaciones (No)	9.762	51,86%	2.559	64,64%
10	Plan de LDDD registro e implementación (No)	5.405	28,71%	1.476	37,28%
11	Retirada de cadáveres (Entra en el recinto de la explotación)	4.387	23,31%	162	4,09%
12	Retirada de purines (Entra en el recinto de la explotación)	11.757	62,46%	440	11,11%
13	Programa documentado formación continuada en higiene y bioseguridad (No)	9.999	53,12%	1.929	48,72%

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Campañas de sensibilización

No traigas productos animales frescos o curados desde otros países, sobre todo si no han pasado los controles sanitarios pertinentes en los países de origen. Si finalmente los traes o llegan a tus manos, asegúrate de que los productos y sus restos no son ingeridos por animales en nuestro país.

Los productos animales frescos y madurados o curados son capaces de portar y mantener viables patógenos, sirviendo de fuente de infección para otros animales domésticos y/o silvestres cuando son ingeridos por vía oral.

Don't bring fresh or cured animal products from another countries, specially if they have not been checked during pertinent official health controls. In case you finally bring them or they are delivered to you, make sure these products and their remains are not eaten by animals in our country.

Fresh and mature or cured animal products are able to carry and maintain living pathogenes, being an infection source for other domestic or wild animals when they are ingested by mouth.

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

NIPO (línea): 013-18-095-7 · NIPO (papel): 013-18-065-1 · DEPÓSITO LEGAL: M-13812-2018

INFORMACIÓN SANITARIA IMPORTANTE

¡Atención!

Los productos animales frescos y madurados o curados, son capaces de portar y mantener viables agentes patógenos sirviendo de fuente de infección para otros animales domésticos y/o silvestres cuando son ingeridos por vía oral.

Evita traer productos frescos o curados desde otros países, sobre todo si no han pasado los controles sanitarios pertinentes en los países de origen.

Si finalmente los traes o llegan a tus manos, asegúrate de que los productos y sus restos no son ingeridos por animales domésticos o silvestres, evitando eliminarlos en lugares a los que estos animales puedan tener acceso.

Atenție!

Produsele animale proaspete, maturate sau tratate pot menține viabili agenții patogeni, servind ca sursă de infecție pentru alte animale domestice și / sau sălbatice atunci când sunt ingerate pe cale orală.

Evitați să aduceți din alte țări produse proaspete sau maturate, mai ales dacă nu au fost controlate de serviciile sanitare relevante în țările de origine.

Dacă în cele din urmă le aduceți sau intrați în posesia unor astfel de produse, asigurați-vă că produsele și rămășițele lor nu sunt ingerate de animale, evitând lăsarea sau aruncarea lor în locurile în care pot avea acces animalele.

Внимание!

Суровите, зрели или сушени продукти от животински произход е възможно да съдържат живи патогени, които да са източник на инфекция за други домашни и/или диви животни., когато бивat консумирани от тях.

Избягвайте препасянето на сурово месо и продукти от други страни, особено ако не са преминали през съответен санитарен контрол в страните на произход.

Ако все пак носите или имате контакт с такива продукти, се уверете че те (в т.ч и остатъци/отпадъци от тях) няма да бъдат консумирани от животни и избягвайте оставянето им на места, където животните могат да имат достъп до тях.

Attention!

Fresh and ripened or cured animal products are able to carry and maintain viable pathogens, serving as a source of infection for other domestic and / or wild animals when they are ingested orally.

Avoid bringing fresh or cured products from other countries, especially if they have not passed the relevant sanitary controls in the countries of origin.

If you finally bring them or they reach your hands, make sure that the products and their remains are not ingested by animals, avoiding eliminating them in places where these animals can have access.

UWAGA!

Patogeny mogą być przenoszone przez świeże i dojrzewające produkty pochodzenia zwierzęcego i stanowić źródło zakażenia dla zwierząt domowych i dziko żyjących, jeśli zostaną przez nie zjedzone.

Unikaj więc przywozu takich produktów z innych krajów, szczególnie jeśli nie zostały one wcześniej poddane kontroli sanitarnej w kraju ich pochodzenia.

Jeśli jednak posiadasz już takie produkty, upewnij się, że nie zostaną one zjedzone przez zwierzęta i nie wyrzucaj ich w miejscach, do których zwierzęta mają dostęp.

تحذير !

المنتجات الحيوانية الطازجة أو الناضجة أو المصنعة قادرة على نقل مسببات الأمراض المستدامة كمصدر للعدوى للحيوانات الأليفة أو البرية عند تناولها عن طريق الفم.

تجنّب جلب منتجات طازجة أو مجففة من بلدان أخرى، خاصة إذا لم تكن خاضعة للمراقبة الصحية المناسبة في بلدانهم الاصلية.

في حالة استرادها أو أن تكون بين أيديكم، تأكدوا من أن هذه المنتجات لن يتم تناولها من قبل الحيوانات الأليفة أو البرية وذالك بالتجنب من التخلص منها في الاماكن التي يمكن لهذه الحيوانات الوصول اليها.

http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/alertas-sanitarias/default.aspx

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

NIPO (línea): 013-18-095-7 · NIPO (papel): 013-18-065-1 · DEPÓSITO LEGAL: M-13812-2018

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

INTER
PORC
SPAIN

WWW.INTERPORC.COM

INTERPROFESIONAL DEL PORCINO DE CAPA BLANCA

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Poster informativo

La bioseguridad es tu responsabilidad

- En Granja
- En Transporte
- En Matadero

INTER
PORC
SPAIN

WWW.INTERPORC.COM

INTERPROFESIONAL DEL PORCINO DE CAPA BLANCA

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

En la granja

La bioseguridad es tu responsabilidad

La peste porcina africana (PPA) es una enfermedad vírica que afecta a cerdos domésticos y jabalíes de cualquier edad incapaz de causar infección en humanos.

Está incluida en la categoría de **enfermedades de declaración obligatoria**, lo cual implica la obligatoriedad de comunicación a los servicios veterinarios oficiales de cualquier indicio de la enfermedad así como la aplicación de estrictas medidas de control en caso de confirmación.

Actualmente está presente en países del **Centro y Este de Europa, en Asia y en el continente africano.**

La infección en los cerdos se produce comúnmente por contacto directo con cerdos infectados, por ingesta de restos de carne porcina infectada o de productos cárnicos porcinos infectados no procesados, y/o por contacto con vehículos, equipamientos y personas contaminados.

Acreditación de los proveedores de animales y semen
Acreditación de los proveedores de animales y semen del cumplimiento de la normativa en controles sanitarios.

Cadena de producción
No introducir en la cadena de producción productos o subproductos cárnicos procedentes de países de riesgo.

Restos alimenticios
No suministrar productos ni restos alimenticios como alimento a los cerdos.

En caso de detectar alguna anomalía comunicarlo inmediatamente a la autoridad competente
Comprobar la documentación de traslado e identificación de los animales, y en caso de detectar alguna anomalía comunicarlo inmediatamente a la autoridad competente.

Ropa y calzado de Cacería
Asegurarse que la ropa y calzado se limpian y desinfectan adecuadamente cuando se ha estado cazando en países de riesgo.

Cuarentena adecuada a la llegada de los animales
Implementar una cuarentena adecuada a la llegada de los animales con los controles pertinentes que marca la normativa vigente.

Productos cárnicos frescos y curados
No transportar productos cárnicos frescos y curados procedentes de países de riesgo.

AUTOCONTROLES como práctica habitual
La realización de AUTOCONTROLES como práctica habitual es una buena medida de control.

Vallado perimetral en buen estado
Vallado perimetral que evite el contacto entre jabalíes y cerdos domésticos.

Inspección visual y documental
Inspección visual y documental de una correcta limpieza y desinfección.

Evitar contacto
Evitar el contacto con jabalíes y sus desperdicios, de personas relacionadas con la cría porcina o que entren en contacto con cerdos domésticos.

Acciones de caza en otros países considerados de riesgo
Respetar un período de tiempo prudencial de mínimo 3 días al haber participado en actividades de caza en otros países considerados de riesgo.

Controles de vehículos
Los responsables de las explotaciones porcinas deben asegurarse que los vehículos que entren estén limpios y desinfectados

Ropa y calzado de uso exclusivo en la explotación
Obligatorio cambio de ropa y calzado de toda persona que accede a la explotación. La ducha y desinfección antes de la entrada también es una medida eficaz de prevención.

No introducir productos de riesgo en las explotaciones porcinas
No introducir productos de riesgo: carnes frescas y curadas.

Muelles de carga y descarga de animales funcionales y bioseguros
Disponer de muelles de carga y descarga de animales funcionales y bioseguros en las explotaciones.

Limpieza y desinfección
Sistemas que permitan la limpieza y desinfección en la entrada de vehículos (vado, arco y o máquina a presión)

Ante cualquier sospecha
Ante cualquier sospecha de presencia de enfermedad, notificar a los servicios veterinarios.

Los equipos y herramientas
Los equipos y herramientas que se introducen en la explotación deben limpiarse y desinfectarse y no deben compartirse entre explotaciones.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

INTER PORC SPAIN
WWW.INTERPORC.COM
INTERPROFESIONAL DEL PORCINO DE CAPA BLANCA

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

En el matadero

La bioseguridad es tu responsabilidad

La peste porcina africana (PPA) es una enfermedad vírica que afecta a cerdos domésticos y jabalíes de cualquier edad incapaz de causar infección en humanos.

Está incluida en la categoría de **enfermedades de declaración obligatoria**, lo cual implica la obligatoriedad de comunicación a los servicios veterinarios oficiales de cualquier indicio de la enfermedad así como la aplicación de estrictas medidas de control en caso de confirmación.

Actualmente está presente en países del **Centro y Este de Europa, en Asia y en el continente africano.**

La infección en los cerdos se produce comúnmente por contacto directo con cerdos infectados, por ingesta de restos de carne porcina infectada o de productos cárnicos porcinos infectados no procesados, y/o por contacto con vehículos, equipamientos y personas contaminados.

Lesiones post mórtem típicas:
Cuadro de lesiones hemorrágicas en piel, órganos y cavidades internas

Decoloración azulada-púrpura de la piel de las extremidades, zonas azuladas y petequias en cola y puntas de las orejas, tórax y abdomen, a veces con hemorragias múltiples.

Espuma sanguinolenta por nariz y boca, secreción ocular, mancha en la cola y perineo, y heces con sangre.

Ganglios linfáticos hemorrágicos, hipertrofia de bazo, de color rojizo oscuro (o aumentado de tamaño) con zonas infartadas, pequeñas hemorragias múltiples en riñones, vejiga y estómago.

Líquido seroso-sanguinolento en cavidades torácica y abdominal.

En todos los casos sospechosos el diagnóstico debe confirmarse mediante análisis laboratoriales. Los análisis laboratoriales incluyen la identificación del virus por PCR, aislamiento del virus y la presencia de anticuerpos en el suero.

En caso de sospecha de peste porcina africana en un matadero o medio de transporte, avisar a los Servicios Veterinarios Oficiales para enviar muestras al laboratorio y poder confirmar o descartar la sospecha, así como parar la línea de matanza.

INTER PORC SPAIN
WWW.INTERPORC.COM
INTERPROFESIONAL DEL PORCINO DE CAPA BLANCA

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

En el transporte

La bioseguridad es tu responsabilidad

La peste porcina africana (PPA) es una enfermedad vírica que afecta a cerdos domésticos y jabalíes de cualquier edad incapaz de causar infección en humanos.

Está incluida en la categoría de **enfermedades de declaración obligatoria**, lo cual implica la obligatoriedad de comunicación a los servicios veterinarios oficiales de cualquier indicio de la enfermedad así como la aplicación de estrictas medidas de control en caso de confirmación.

Actualmente está presente en países del **Centro y Este de Europa, en Asia y en el continente africano.**

La infección en los cerdos se produce comúnmente por contacto directo con cerdos infectados, por ingesta de restos de carne porcina infectada o de productos cárnicos porcinos infectados no procesados, y/o por contacto con vehículos, equipamientos y personas contaminados.

Medidas de bioseguridad para reducir el riesgo de contagio desde regiones afectadas por PPA:

Evitar el contacto

Evitar en la medida de lo posible el contacto con cerdos domésticos y jabalíes de países afectados por PPA.

Si has estado en contacto con cerdos domésticos y jabalíes

Si has estado en contacto con cerdos domésticos y jabalíes de países afectados por PPA, limpiar y desinfectar adecuadamente la ropa y calzados utilizados y evitar el contacto con cerdos domésticos durante al menos 72 horas desde tu llegada a España.

Evitar traer carne

Evitar traer carne y/o productos frescos o curados desde países afectados.

Protocolos de limpieza y desinfección

Cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por la normativa siempre inmediatamente después de descargar animales y antes de una nueva carga.

Control oficial de vehículos

Controles oficiales de vehículos procedentes de países considerados de riesgo.

Inspección visual y documental

Compromiso del operador para verificar la limpieza y desinfección de los vehículos que entran en la explotación. Inspección visual y documental.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SI CAZAS EN OTROS PAÍSES DEBES TOMAR CIERTAS PRECAUCIONES PARA NO TRAER ENFERMEDADES ANIMALES A TU REGRESO

1. EQUIPAMIENTO

El equipo puede ser vehículo para virus y bacterias, sobre todo si entras en contacto con animales o sus fluidos.

Asegúrate antes de volver de que la ropa y especialmente las botas vienen limpias (sin suciedad visible) y desinfectadas.

La limpieza a altas temperaturas es muy eficaz y para desinfectar asegúrate de respetar el tiempo de contacto recomendado.

2. PRODUCTOS CÁRNICOS Y TROFEOS

La carne, la sangre y resto de productos cárnicos crudos y/o curados son un vehículo altamente peligroso que puede mantener al agente patógeno infectivo durante meses.

Los trofeos deben venir con la documentación correspondiente y después de ser tratados adecuadamente en el país de origen.

Recomendamos que no traigas productos animales y, si los traes, asegúrate de que no se usan como alimento para otros animales.

3. NO SALGAS A CAZAR Y EVITA EL CONTACTO CON EXPLOTACIONES ANIMALES AL MENOS HASTA QUE HAYAN PASADO 3 DÍAS DESDE TU LLEGADA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CONCLUSIONES

- **Riesgo creciente** de llegada de la PPA.

- **Principales vías de entrada**: movimiento legal e ilegal de animales vivos (jabalíes y cerdos) y desperdicios de productos porcinos crudos y/o curados contaminados arrojados al campo (jabalíes) o utilizados para alimentar a los cerdos (especial atención en explotaciones reducidas y de autoconsumo)

¿Qué puede hacer el sector?

- **Vigilancia sanitaria de los animales** con comunicación de cualquier indicio por pequeño que sea, recordar que la enfermedad a veces no es muy evidente (ejemplo: incremento leve de índice de abortos).
- **Extremar** la aplicación de medidas de **bioseguridad en las explotaciones**.
- En extensivo búsqueda y/o implementación de medidas para **evitar el contacto de cerdos con los jabalíes** y comunicar cualquier **signo o mortalidad anormal observada en los jabalíes**.
- **Identificación de animales, trazabilidad y control de movimientos**; especial atención a los movimientos ilegales, comunicar a los SVO cualquier indicio de ilegalidad.
- **Cooperación, transparencia y comunicación continua** entre administración y sector.
- Estar preparados para actuar de forma rápida, coordinada y eficaz, el s**ector es un eslabón fundamental para asegurar un control rápido y efectivo de la enfermedad** en caso de entrada.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

¿Alguna pregunta?